



73

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALIA DE DEPORTES

31 AGO 2017



Asunto: Licitación para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, IMPARTICIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA DEPORTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, para el curso 2017/18.

Solicitante: Mesa de Contratación.

Motivo: Solicitud de informe relativo a la valoración de las proposiciones de acuerdo con los aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación.

En cumplimiento de la providencia de la Mesa de Contratación, en relación con el asunto correspondiente a la licitación convocada para contratar la prestación del Servicio para la organización, coordinación, impartición, seguimiento, control y evaluación del Servicio de Enseñanza Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Alicante, se emite el presente informe de valoración de los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación, de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras al servicio referido.

1.- Análisis y valoración razonada de las proposiciones presentadas.

1.1.- VALORACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

Se valorarán con un total de 55 puntos sobre 100.

Para la valoración económica de las ofertas presentadas, se seguirá el siguiente procedimiento:

$$\text{puntuación oferta } i = 55 \times \frac{(\text{precio licitación-oferta } i)}{(\text{precio licitación-oferta min})}$$

X= 55

oferta i= oferta que se valora

oferta min= mejor oferta

OFERTA Nº 1, EMPRESA DEPORTE NADIR S.L.

En relación con las ofertas presentadas, ascendiendo el precio del contrato ofertado por la mercantil DEPORTE NADIR S.L. a la cantidad de trescientos veintisiete mil, ciento noventa euros con cinco céntimos (327.190'05.-), IVA incluido, la valoración económica otorgada a la citada mercantil, tras la aplicación de la fórmula establecida para ello como criterio evaluable de manera automática, asciende a 0 puntos, ya que dicha oferta coincide exactamente con el tipo de licitación.

TOTAL PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA DEPORTE NADIR S.L.: 0 PUNTOS.

OFERTA Nº 2, EMPRESA EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

Con respecto a la oferta presentada por la mercantil Ebone Servicios Educación Deporte S.L., ésta asciende a la cantidad de doscientos noventa y un mil, ciento noventa y nueve euros con catorce céntimos (291.199'14.-) ,IVA incluido, lo que una vez aplicada la fórmula establecida para la valoración económica, se obtiene una valoración de 43'214 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L: 43'214 PUNTOS.

OFERTA Nº 3, EMPRESA INNOVASER 360 S.L.

Con respecto a la oferta presentada por la mercantil Innovaser 360 S.L., ésta asciende a la cantidad de doscientos ochenta y un mil, trescientos ochenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (281.383'44.-) ,IVA incluido, lo que una vez aplicada la fórmula establecida para la valoración económica, se obtiene una valoración de 55 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA INNOVASER 360 S.L: 55 PUNTOS.

1.2.- MEJORAS A LA LICITACIÓN DE LAS OFERTAS.

OFERTA Nº 1, EMPRESA DEPORTE NADIR S.L.

La empresa Deporte Nadir S.L. presenta una oferta muy buena, adaptada totalmente a las necesidades del contrato.

Detalla un extenso programa de actividades, formación, objetivos, normas, valores, etc...en el que se incluyen las programaciones didácticas de cada una de las modalidades de escuelas deportivas a impartir dentro del programa de Enseñanza Deportiva Municipal. Las programaciones detallan objetivos, contenidos, metodología, recursos materiales, etc...

Así mismo, presentan cursos de formación y reciclaje para todo el personal responsable del servicio durante toda la duración del mismo.

A su vez, presentan listado por modalidades deportivas de todos los profesionales que se van a hacer cargo de las mismas (tanto titulares como suplentes) con sus titulaciones, detallando la composición y responsabilidades del equipo de dirección y coordinación de la empresa, que se hará cargo de todo el contrato de servicios.

Establecen al detalle el vestuario para todos los alumnos de las Escuelas, los monitores, los trofeos y medallas para cada una de las actividades complementarias, el funcionamiento del servicio informático inherente a la prestación, así como la jornada de clausura.

En definitiva, la propuesta de organización y el programa de actividad que la empresa Deporte Nadir S.L. Presenta, es la más completa y detallada de las tres ofertas presentadas a este contrato y se ajusta completamente a las necesidades del servicio.

Actividades complementarias:

Plantean la celebración de seis actividades complementarias, todas ellas, presentadas por medio de un proyecto para cada una de ellas, en el que se recoge el día, horario, recursos materiales, recursos humanos, presupuesto, características, etc.. combinando la celebración de varias modalidades deportivas en una misma jornada, lo que supone una fiesta deportiva para los niños, entrenadores y padres, con alto grado de motivación y un importante aspecto lúdico.

Las actividades contemplan modalidades deportivas muy variadas como el judo, taekwondo, kárate, gimnasia rítmica, gimnasia artística, patinaje, esgrima, tenis de mesa, pádel y bádminton.

También plantean como actividad complementaria, la participación en de Deporte Escolar de determinadas modalidades deportivas, tanto individuales, como colectivas.

Por tanto en este apartado cuentan con una valoración de 12 puntos.

Aportación de mayor número de material al relacionado en el Anexo III:

La empresa Nadir S.L. propone aportar un mínimo de cinco elementos más sobre el material requerido en el Anexo III, en trece de las modalidades deportivas que componen la oferta de las Escuelas Deportivas Municipales.

Relacionan y valoran económicamente este material.

Por ello, en este apartado cuentan con una valoración de 13 puntos.

Disminución de la ratio en una modalidad deportiva:

Plantean la reducción de la ratio alumnos/monitor en cinco modalidades deportivas, dejando la selección de las mismas a las necesidades del servicio.

Por ello, en este apartado cuentan con una valoración de 20 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS A LA LICITACIÓN: 45 PUNTOS

OFERTA Nº 2, EMPRESA EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

La empresa Ebone S.L. presenta una oferta aceptable, adaptada a las necesidades del servicio.

Detallan sus objetivos, misión, visión, valores, etc., todos ellos, en consonancia con los de la Concejalía de Deportes.

A su vez, garantizan que el programa técnico para el servicio, el cual no se encuentra desarrollado mínimamente, ha sido diseñado por personal con experiencia en Servicio de Enseñanza Deportiva, pero no detallan el organigrama del personal de la empresa encargado de la dirección y coordinación del servicio, ni tampoco un programa de las modalidades deportivas a impartir.

Actividades complementarias:

Plantean la celebración de una serie de actividades complementarias, todas ellas, beneficiosas e interesantes desde el punto de vista técnico, ya que se consideran atractivas y formativas para los alumnos inscritos en las Escuelas y Cursos Deportivos Municipales.

Ofrecen nueve actividades complementarias de diferentes modalidades deportivas para que desde la Concejalía de Deportes se seleccionen las seis actividades exigidas en el pliego. Las actividades, contemplan modalidades deportivas muy variadas que van desde el fútbol, pádel, gimnasia rítmica, artes marciales, jornadas de sensibilización hacia la discapacidad, jornadas de juego limpio y competitividad, jornadas de primeros auxilios, etc. así como la posibilidad de participar en ellas, en conjunto los niños con sus padres.

Todas las Actividades Complementarias están descritas y desarrolladas de forma completa, teniendo todas ellas un interesante componente lúdico como base de las mismas.

Por tanto en este apartado cuentan con una valoración de 12 puntos.

Aportación de mayor número de material al relacionado en el Anexo III:

La empresa Ebone Servicios Educación Deporte S.L. propone aportar un mínimo de cinco unidades más de material de las requeridas en el Anexo III, en trece de las modalidades deportivas que componen la oferta de las Escuelas Deportivas Municipales. Relacionan y valoran económicamente este material.

Por ello, en este apartado cuentan con una valoración de 13 puntos.

Disminución de la ratio en una modalidad deportiva:

Plantean la reducción de la ratio alumnos/monitor en las modalidades deportivas siguientes: fútbol, fútbol sala, voleibol, psicomotricidad y baloncesto. Establecen el coste económico de esta mejora.

Por ello, en este apartado cuentan con una valoración de 20 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS A LA LICITACIÓN: 45 PUNTOS

OFERTA Nº 3, EMPRESA INNOVASER 360 S.L.

La empresa Innovaser 360 S.L presenta una oferta totalmente incompleta e indefinida, ya que no menciona ni desarrolla ninguno de los siguientes aspectos; programa de actividades, formación, objetivos, normas, valores, programaciones didácticas, listado por modalidades deportivas de los profesionales que se van a hacer cargo de las mismas, sus titulaciones, equipo de dirección y coordinación de la empresa, etc,...

Actividades complementarias:

Ofrecen seis actividades complementarias de diferentes modalidades deportivas. Las actividades, contemplan modalidades deportivas variadas que van desde el fútbol, baloncesto, deportes de raqueta, gimnasia rítmica y psicomotricidad, artes marciales y un seminario de hábitos saludables en la práctica deportiva, así como la posibilidad de participar en ellas, en conjunto los niños con sus padres.

Estas Actividades Complementarias están descritas de forma general, no desarrolladas cada una de ellas de forma completa.

Por tanto en este apartado cuentan con una valoración de 12 puntos.

Aportación de mayor número de material al relacionado en el Anexo III:

La empresa Innovaser 360 S.L. propone aportar un total de cinco unidades más de material de las requeridas en el Anexo III, en trece de las modalidades deportivas que componen la oferta de las Escuelas Deportivas Municipales. Relacionan este material, pero no lo valoran económicamente.

Por ello, en este apartado cuentan con una valoración de 13 puntos.

Disminución de la ratio en una modalidad deportiva:

No plantean la reducción de la ratio alumnos/monitor en ninguna modalidad deportiva.

Por ello, en este apartado cuentan con una valoración de 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS A LA LICITACIÓN: 25 PUNTOS

2.- Propuesta de clasificación de las proposiciones, atendiendo a los diversos criterios aprobados por el órgano de contratación

La puntuación obtenida por las tres propuestas presentadas, queda de la siguiente manera:

OFERTA Nº 1, EMPRESA DEPORTE NADIR S.L.

Las mejoras a la licitación ascienden a 45 puntos, más la valoración económica que asciende a 0 puntos, hacen un **total de valoración de 45 puntos.**

OFERTA Nº 2, EMPRESA EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

Las mejoras a la licitación, ascienden a 45 puntos, más la valoración económica que asciende a 43'214 puntos, hacen un **total de valoración de 88'214 puntos.**

OFERTA Nº 3, EMPRESA INNOVASER 360 S.L.

Las mejoras a la licitación, ascienden a 25 puntos, más la valoración económica que asciende a 55 puntos, hacen un **total de valoración de 80 puntos.**

Tras el resultado de las puntuaciones obtenidas por la aplicación de los criterios de evaluación automáticos, la clasificación de las tres mercantiles en orden decreciente de puntuación es la siguiente:

PRIMER CLASIFICADO: EMPRESA EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L., con un total de valoración de 88'214 puntos.

SEGUNDO CLASIFICADO: EMPRESA INNOVASER 360 S.L., con un total de valoración de 80 puntos.

TERCER CLASIFICADO: EMPRESA DEPORTE NADIR S.L., con un total de valoración de 45 puntos

Es todo cuanto tiene a bien informar, el Técnico Superior de Deportes de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alicante, que suscribe, a tenor del análisis realizado de las ofertas recibidas, en Alicante, a 7 de Agosto de 2017.



Fernando Pérez

Fdo.: Fernando Pérez Pérez

No obstante V.I. resolverá.



Vº Bº

La Concejala de Turismo y Deporte,

Eva Montesinos Mas

Fdo.: Eva Montesinos Mas